



BALANCE REGIONAL 2022

DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Parque Cultural Valparaíso

Valparaíso, 24 octubre 2023

Buenas tardes, bienvenidos. Me sumo a los vocativos enunciados.

Esta tarde es significativa, porque retomamos la entrega presencial de nuestro balance de gestión.

Es el momento adecuado para reiterar públicamente mi agradecimiento a cada funcionario por el valioso trabajo desplegado en la pandemia para mantener la prestación del servicio en todas sus dimensiones: representación en audiencias, atención de usuarios, visitas de cárcel a personas en prisión preventiva y condenadas, entre otras tantas gestiones que realizan asistentes, defensores, profesionales y técnicos de la Unidad de Estudios, la Dirección Administrativa Regional y las asesoría jurídica y de comunicaciones.

VEINTE AÑOS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

Como el próximo 16 de diciembre se cumplen veinte años de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en nuestra región, en el presente balance abordaré las dos décadas del nuevo sistema de administración de justicia, desde nuestra mirada institucional, de las cuales diez años corresponden a mi gestión como defensor regional, iniciada en octubre de 2013.

En este recuento, destacaré los hitos más significativos de la etapa la implementación a la consolidación institucional, y los próximos desafíos que debemos asumir para seguir siendo un servicio de excelencia.

En 2004 nos correspondió implementar el sistema de licitación de defensa. De acuerdo a la Ley 19.718 que creó la Defensoría Penal Pública son procesos para seleccionar a personas jurídicas o naturales que, vía contrato, presten defensa penal a imputados o condenados hasta la completa ejecución de la pena.

Si bien es un sistema mixto de prestación, donde conviven defensores institucionales y licitados, ambos tipos de profesionales poseen la calidad de defensores penales públicos y les compete cumplir los estándares de defensa establecidos.

Esta tarde, agradezco a los actuales y ex integrantes del Comité de Adjudicación Regional por su comprometida labor, contemplada en el sistema de licitaciones, quienes fueron reemplazados para asumir sus funciones en el proceso de licitación anunciado este año.

También en 2004 dimos inicio al piloto Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD).

Esta política pública tuvo sus primeros pasos en 2004 en nuestra región, dirigida originalmente a adultos en el marco de la suspensión condicional del procedimiento respecto de personas con consumo problemático de drogas y alcohol, aplicándose en Valparaíso y Viña del Mar.

En noviembre de 2006, en la Revista El Sábado, de El Mercurio de Santiago, Juan Manuel Tornia, de 22 años, el primer egresado de dicho Tribunal, contó su historia.

En ese entonces, la defensora de Valparaíso, Alejandra Saba le dio a conocer el protocolo de drogas.

En 2007, luego de dos postergaciones, entró en vigencia la LRPA (20.084).

Contamos con un equipo de trabajo especializado en la defensa de adolescentes, haciendo valer ante el sistema de justicia penal los criterios de la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales vigentes en Chile.

Nuestra institución realizó una academia de formación de defensa especializada en esta materia, siguiendo el mandato de la nueva Ley, con altos estándares académicos.

En un principio se contó con una dotación de seis defensores especializados que se amplió para asegurar la cobertura en territorios que no fueron considerados en su origen.

Fue en 2011 que logramos que se implementara la sala preferente RPA en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso que contribuye a potenciar la defensa especializada de adolescentes.

En 2018, dos casos reales de la experiencia recogida en la Región Metropolitana Norte se analizaron en el taller sobre mediación penal juvenil, a cargo de Andrea Collell Ortúzar, en ese entonces abogada de la Unidad de Coordinación y Estudios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Destaqué la iniciativa y valoré que el proyecto piloto que se puso en marcha en la región, permitiría conocer nuevas formas de resolución de conflictos. Es un orgullo ser de los primeros del país en implementar este programa.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

En abril de 2007, con la Facultad de Derecho de la Universidad Valparaíso, realizamos el primer seminario conjunto que en sus quince años de trayectoria ha reunido a más de 3 mil personas.

En el marco del convenio colaborativo firmado entre las dos instituciones, en el Aula Luis Vicuña Suárez se realizó el primer seminario que abordó “Criminalidad y Drogodependencias en Chile”. (Expusieron, Paulo Egenau e Ibán De Rementería, entre otros.)

De la trayectoria de los seminarios, destaco la continuidad y calidad, con 15 ediciones, en las que han participado destacados profesores, tales como la ex defensora nacional, Paula Vial; María Inés Horvitz, Agustín Squella, Héctor Hernández, Julián López, Jorge Boffil y Eugenio Raúl Zaffaroni.

De modo especial agradezco al profesor José Luis Guzmán Dalbora por el significativo apoyo a este seminario, en sus roles de co organizador, expositor y moderador que ha asumido con gran profesionalismo y dedicación.

Les anuncio que el próximo 7 de noviembre, en el aula magna de la Facultad de Derecho, abordaremos la Ley Naín-Retamal, en el décimo sexto seminario de derecho penal.

Expondrán los académicos Myrna Villegas Díaz, Alex Van Weezel y José Luis Guzmán.

El inicio de mi primer periodo como Defensor Regional coincidió con el comienzo del Proyecto Inocentes que busca que las personas que finalmente fueron absueltas y permanecieron en prisión preventiva durante la fase de investigación, sin tener participación en el delito investigado, cuenten con un lugar de reconocimiento público sobre su inocencia y reparación simbólica.

En cifras, en 2022, 417 personas que estuvieron en tal situación, finalmente fueron absueltas en nuestra región.

En julio pasado, la Defensoría Penal Pública conmemoró los primeros diez años de Proyecto Inocentes. A modo de balance, se informó que 39.235 personas imputadas que eran inocentes estuvieron presas en la última década.

Mañana, la Defensoría Penal Pública y la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae realizarán en conjunto un seminario internacional para analizar los principales errores judiciales que han afectado a miles de personas desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal.

La actividad se realizará en el auditorio de la casa de estudios, en Santiago, y será encabezada por el Defensor Nacional, Carlos Mora; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero Vega, y el decano de dicha Facultad, Ignacio Covarrubias Cuevas.

Implementación Defensa Penitenciaria

En abril de 2014 se inició formalmente la prestación de defensa penitenciaria en la región, con 6 jornadas, distribuidas de la siguiente manera: 3 en Valparaíso, 1 en San Antonio-Casablanca, 1 en Quillota-Limache, 1 en San Felipe Los Andes.

El 29 de abril de ese año, en el marco de la puesta en marcha del programa de defensa penitenciaria, invitamos a representantes de Gendarmería para presentarles el primer equipo de defensa penitenciaria.

En el encuentro, participaron el ex director regional de Gendarmería, coronel Tulio Arce; los Alcaldes de todas las unidades penales de la región, los defensores locales jefes, los defensores penitenciarios y sus asistentes sociales.

En mi saludo de bienvenida, agradecí su presencia y valoré la participación, porque nos ha interesado trabajar en forma conjunta y coordinada para enfrentar de la mejor manera este desafío.

En este contexto, destacamos la implementación de las visitas masivas de defensores penitenciarios iniciadas en 2017, porque son una herramienta de gran utilidad en materia de gestión, pues junto con permitir y facilitar una mayor cantidad de entrevistas con los internos que cuentan con requerimiento vigente, también han permitido conocer nuevas peticiones de personas condenadas, lo que ha incidido en el significativo aumento de casos atendidos desde 2018 en adelante, junto al equipo de la Unidad de Estudios regional.

Gracias al trabajo coordinado con Gendarmería Regional, a partir de 2018 se extendió el ámbito de acción desde dos perspectivas: visitas masivas especializadas para mujeres (entrevistas exclusivas para atender requerimientos de imputadas y condenadas del Complejo Penitenciario de Valparaíso), y la ampliación a otros recintos penales de la región.

PROTOCOLO CON ENFOQUE GÉNERO

El 8 de marzo de 2019 establecí el modelo regional de gestión con enfoque género, porque nos propusimos como eje de trabajo el desarrollo del área de especialización en defensa de género, en particular respecto de mujeres privadas de libertad.

El documento recoge las normas internas sobre la materia y disposiciones internacionales, como la Convención de Belem do Pará.

El modelo establece:

1. Cobertura permanente de un defensor penitenciario en caso de mujeres condenadas, según el calendario de turno.
2. Realizar actividades de difusión trimestrales
3. Derivar casos de mujeres condenadas a penas privativas de libertad iguales o superiores a 300 días.
4. Efectuar visitas masivas a mujeres privadas de libertad

Debido a que la vulnerabilidad de las personas privadas de libertad en cuanto a su integridad física y psíquica en las cárceles, nos preocupa, el año pasado, identificamos diversas mejoras, como aumentar la cobertura de atención.

Por último, en el ámbito de la defensa penitenciaria durante 2022, también pusimos en marcha el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI), cuyo objetivo es denunciar las agresiones que sufren internos por parte de los agentes del Estado que los custodian.

Finalmente, a inicios de este año en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, comenzamos a implementar el piloto del nuevo modelo de defensa penitenciaria.

De la defensa penitenciaria pasamos a la defensa de inimputables.

En septiembre de 2014, suscribimos un convenio de cooperación con el Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel de Putaendo, el cual mantenemos vigente.

Desde ese año, iniciamos un trabajo interdisciplinario en materia de defensa de personas con esta clase de discapacidad, lo que ha permitido implementar el “modelo de gestión especializado con personas imputadas con problemas de salud mental”.

Entre las acciones adoptadas se cuentan: reuniones interdisciplinarias con psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales y abogados, en el Hospital de Putaendo, para revisar caso a caso la situación de todos los imputados internados.

En esta misma línea, a partir de 2017 también se realizaron reuniones mensuales interdisciplinarias con los profesionales de la Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria (UPFT), dispositivo del Hospital del Salvador ubicado en el Módulo 117 del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Este trabajo colaborativo ocurre en la mesa interinstitucional que en 2018 instamos a crear, con el fin de lograr una efectiva coordinación de las redes.

DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

En 2015, impulsamos el primer Tribunal Itinerante en Juan Fernández, para garantizar el acceso a la justicia a las personas que habitan en el archipiélago.

Ese año se realizó la primera instalación del Tribunal de Garantía, para lo cual viajaron representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría y Gendarmería, constituyéndose una vez cada semestre.

En el colegio insular de Robinson Crusoe, impartí una charla informativa a alumnos de enseñanza básica y media, profesores y representantes de la comunidad para informar cómo se ejerce la justicia penal.

En 2024 esperamos retomar las coordinaciones interinstitucionales para mantener el acceso a la justicia de los habitantes insulares.

2017: defensa de extranjeros y migrantes

Ese año implementamos el equipo de trabajo de migrantes y extranjeros, asumiendo los recursos de amparo frente a expulsiones en que existiera una causa penal como antecedente.

También en 2017 se realizaron capacitaciones por especialistas en la materia, y el Seminario organizado con la Universidad de Valparaíso versó sobre “Migración y Derecho Penal”, con la participación de la encargada de ACNUR de la época, Delfina Dawson.

2019: Justicia Abierta

Los avances registrados de los compromisos en datos abiertos, atención de usuarios, mesa interinstitucional, política de gobierno abierto y lenguaje claro, dimos a conocer en la segunda jornada de comunicaciones internas.

Relevamos este punto, porque es política de la Defensoría cumplir el compromiso institucional de transparentar nuestras acciones.

Se trata de acercar la justicia a la comunidad a través de la democratización del conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal y difundir los roles de los actores del sistema de justicia, incorporar el programa de lenguaje claro e implementar datos abiertos y de estrategias de atención de usuarios.

Desde esa fecha, trabajamos en un programa de contenidos que permita que las personas, con sus distintas características puedan conocer y exigir sus derechos en el ámbito penal.

2020: atención en comisarías

El denominado estallido social nos dejó aprendizajes, tareas y experiencias en nuestro quehacer. Como hubo observaciones y propuestas de mejoras, nos hicimos cargo de nuestras falencias.

Por esto, a principios de enero de 2020, las unidades de Relaciones Internacionales y de Derechos Humanos de la Defensoría Penal Pública se adjudicaron el proyecto de atención especializada en las primeras horas de la detención que se realiza en conjunto con el programa para la cohesión social en América Latina EUROsociAL+

Al ser anunciado, informamos que el proyecto busca salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, a través de la presencia de un defensor penal público, previniendo la afectación a la libertad, integridad y garantías judiciales.

Esto es consistente con los estándares internacionales de acceso a la justicia y en particular, del derecho a defensa técnica, el cual se hace exigible desde las primeras actuaciones del Estado en contra de una persona.

El 4 de marzo de 2020, le di a conocer al entonces Jefe de la V Zona de Carabineros, general Hugo Zenteno Vásquez el proyecto piloto de defensa penal para detenidos en comisarías.

Como el éxito de los proyectos, en gran parte obedece a las personas, quiero reconocer la colaboración permanente del actual jefe de la V zona de Carabineros, General Edgard Jofré Peña.

Gracias a su compromiso no sólo por su institución, sino por el sistema en su conjunto, hemos logrado coordinarnos de excelente manera para poner en práctica el turno en comisarías en casos de contingencia social.

El modelo se aplica de manera focalizada en las zonas que tienen mayor población y cifras de personas detenidas conforme a las estadísticas institucionales. Para optimizar la intervención de los defensores de todas las ciudades se asiste al cuartel policial o comisaría que tenga mayor concentración de detenidos, información obtenida por el defensor de turno, previo contacto con el fiscal.

Con más detalle, ahora me referiré a las acciones e hitos logrados el año pasado:

Acceso a la justicia

Participamos en el “Encuentro Pactos Políticos y Sociales Para Una Nueva América Latina Equidad, Derechos Humanos y Democracia”, realizado en el Parque Cultural de Valparaíso entre el 12 y el de 14 de enero.

Se abordó el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, porque presentan mayores obstáculos.

Vínculos con carabineros

El protocolo para el ejercicio de la defensa técnica en unidades policiales y los alcances del control de identidad abordamos en el seminario “Actualización jurídica”, organizado en conjunto con la V Zona de Carabineros.

En enero de 2022, la Defensoría Penal Pública suscribió el protocolo, para mejorar, simplificar y agilizar la entrega de información relativa a las personas detenidas e imputadas para el ejercicio oportuno y digno, en condiciones de confidencialidad, de su derecho a defensa, así como los mecanismos de acceso e intercambio de información estadística que permitan mejorar las funciones y las políticas impulsadas por cada institución.

Paridad de género

En la conmemoración del día internacional de la mujer de 2022, tuve la satisfacción de informar que la paridad de género era una realidad en la Defensoría Regional de Valparaíso, al lograr por primera vez que la dotación de defensoras públicas alcanzara el 49 por ciento del total de 80 profesionales.

Fue una excelente noticia que nuestro servicio aumente el número de abogadas, porque da cuenta de que tenemos perspectiva de género en el equipo de trabajo y en el tratamiento de los casos, a través de la línea especializada de defensa de género.

Toda vez que la mirada de nuestras colegas defensoras obviamente aporta a tratar de manera diferentes los casos que atendemos.

Comparto con ustedes la satisfacción que nuestra región este año participa como piloto de defensa especializada de género.

Call center e Infoquinta

Desde el 2 de mayo de 2022, formamos parte del plan piloto del nuevo canal de atención *call center* 600 3690 200, cuyo objetivo es centralizar a través de un número único las solicitudes que a diario se reciben en todas las defensorías del país.

Nuestro compromiso institucional es aportar de manera concreta a mejorar el acceso a la justicia de las personas, a través del servicio InfoDefensa que reconoce que el derecho a la información es clave para brindar defensa de calidad.

En este punto, destaco la prioridad que le dio Carlos Mora Jano al asumir el cargo de defensor nacional, a la atención de usuarios, definiéndola como una línea estratégica.

A nivel de nuestro piloto Infoquinta, puedo contarles que ha significado un gran trabajo de coordinación interna, diseño del plan de capacitaciones y cursos para asistentes, no sólo en lo operativo, sino en las principales temáticas que consultan nuestros usuarios.

Es momento de agradecer la destacada gestión de Susana Llanos, directora administrativa regional, a cargo del equipo coordinador, integrado por la trabajadora social Carol González y Marisol Jofré, apoyo de Gestión de Personas, y en especial a cada una de las asistentes que brindan la denominada atención de primera línea.

Reconozco públicamente el valioso aporte de las asistentes, ya que en el modelo de trabajo colaborativo y participativo, aportaron su experiencia práctica e ideas para perfeccionar el proyecto.

Policía marítima de la Armada

En julio de 2022, cuarenta funcionarios de la policía marítima de la Armada -provenientes de todas las regiones del país- participaron en la capacitación efectuada por el suscrito y el jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional, Fernando Alliende Crichton.

Explicamos las facultades de dicha policía en materia procesal penal, con énfasis en el control de identidad preventivo e investigativo.

Boletín Unidad de Estudios

En agosto de 2022, destacué el trabajo colaborativo como uno de los ejes estratégicos, al referirme a la edición número 255 del boletín quincenal que elabora la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional.

Durante once años consecutivos hemos mantenido la continuidad de la publicación que difunde los fallos más relevantes obtenidos por los defensores en tribunales, Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

Entrevistas videograbadas

En agosto de 2022, 214 jueces, fiscales, defensores públicos y abogados participaron en la capacitación sobre la Ley N° 21.057 de entrevistas videograbadas, organizada en conjunto por la Defensoría Regional de Valparaíso, el Poder Judicial, la Fiscalía y el Colegio

Abogados, instituciones que integran la comisión regional de coordinación del sistema de justicia penal que dirige la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez Huenchuleo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta aquí he entregado un detalle de los principales hitos logrados por nuestro equipo de trabajo, integrado por asistentes, defensores y profesionales, que gracias al correcto uso de la asignación presupuestaria con que contamos, hemos sido capaces de alcanzar nuestros objetivos, pese a las dificultades encontradas en el camino.

En 2022, ejecutamos el 99.9% de nuestro presupuesto que fue de cinco mil 52 millones de pesos.

Por subtítulos, los recursos se destinaron principalmente a: gastos en personal, 44.37%; bienes y servicios de consumo, 4.85%; transferencias corrientes 50.56% (lo que incluye peritajes con un 5.76% y el programa de licitaciones de defensa con un 94.24%).

COBERTURA DE DEFENSA

A continuación, daré a conocer las principales estadísticas para graficar la gestión realizada el año pasado.

Las cifras que están publicadas en nuestra página web, en el banner DATOS ABIERTOS, garantizan el acceso al derecho a la información y transparencia, en el marco de las acciones concretas impulsadas en el ámbito de justicia abierta.

En 2022, ingresaron **28.294 causas**, lo que equivale al 10.44% del total nacional. La cifra es inferior a 2021 (33.007).

Del total, segmentado por género 22.796 corresponde a hombres (80.6%) y 5.498 a mujeres (19.4%).

Por edad, hubo 27.197 causas son de adultos (96.1%) y 1.097 de adolescentes (3.88%).

Por nacionalidad, 1.134 causas corresponden a extranjeros, lo que equivale a 3.99%.

En cuanto a etnia, hubo 250 causas de personas que declararon pertenecer a pueblos originarios (0.9%).

El año pasado hubo 37.476 audiencias efectivas; 1.934 juicios orales; 1.335 audiencia de procedimiento simplificado; 559 de procedimiento abreviado y 11.993 con audiencia de control detención.

Según el tipo de procedimiento, el 59.3% corresponde al ordinario y el 40.6% al simplificado.

El año pasado, se decretaron 15.878 medidas cautelares, de las cuales 5.298 corresponden al artículo 155; 1.396 a prisión preventiva o internación provisoria y 9.176 a otras.

Una vez más reiteramos públicamente nuestra enorme preocupación por el uso excesivo de la prisión preventiva como pena anticipada, lo cual no solo afecta a las personas, sino también impacta en la situación carcelaria del país.

Casi similar a años anteriores, la ocurrencia de delitos fue: delitos contra la libertad e intimidad de las personas 5.914; lesiones (5.748); Ley de Tránsito (3.927) y hurto (3.614).

En materia de peritajes, en 2022 se realizaron 1.474, con un presupuesto de 150 millones.

Ahora, les entregaré datos relevantes de nuestra actividad recursiva del año pasado:

En 2022 se tramitaron 3.714 recursos de distinta naturaleza, de los cuales 2.294 fueron presentados por defensores penales públicos. Se trata de 907 amparos; 825 revisiones de apelaciones de prisión preventiva y 293 recursos de nulidad.

La zona de Viña del Mar-Quintero presentó el mayor número de acciones (373 recursos). Le sigue Valparaíso-Casablanca con 303. En tercer lugar se ubicó Quilpué- Villa Alemana con 286.

En tanto, los defensores penitenciarios interpusieron 747 recursos.

A nivel regional, el promedio general anual de recursividad deducida es de 20,21 recursos por defensor.

Nos orgullece ser nuevamente el año pasado la región con mayor número de recursos presentados del país. (FERNANDO CONFIRMARÁ DATO)

La cobertura brindada el año pasado por los abogados de la Unidad de Estudios alcanzó la vista de 444 causas. Las zonas de San Antonio y San Felipe -Los Andes gozan de preferencia por la distancia.

DESAFÍOS

AUTONOMÍA

Con el paso del tiempo, en un anhelo histórico se ha convertido lograr la autonomía institucional.

Aunque los recientes intentos por conseguir igual estatus que tienen el Poder Judicial y el Ministerio Público, no han sido satisfactorios, seguiremos en esta cruzada, porque no cabe duda que la autonomía funcional dará plenas garantías a las personas en cuanto a la efectiva protección de sus derechos fundamentales, en el marco de un equilibrado funcionamiento del sistema de justicia penal.

En este camino, habíamos visto con esperanza la aprobación de la siguiente enmienda en el marco del actual proceso constitucional la que finalmente fue rechazada:

ATENCIÓN DE USUARIOS

Mejorar el acceso de las personas a la justicia es un desafío permanente. Por eso, el año pasado, implementamos un número único de atención telefónica centralizada, operada por funcionarios que están a cargo de resolver los requerimientos iniciales.

A través del canal de atención Infodefensa, respondemos las consultas generales y agendamos entrevistas de defensores con sus representados, porque el derecho a la información es clave para otorgar defensa de calidad.

En junio de este año, en la segunda reunión de directivos y los equipos de defensoras y defensores locales jefes y asistentes administrativas, dimos cuenta de la instalación del proyecto regional de atención de usuarios InfoQuinta, contexto en que además revisamos sus aspectos operativos.

El 31 de julio pasado, en este lugar, se realizó la reunión ampliada de asistentes administrativas de la Defensoría Regional de Valparaíso que desde la pandemia no se desarrollaba de manera presencial.

El encuentro en que participaron más de 45 asistentes, estuvo a cargo del equipo coordinador y contó con la asistencia de la encargada nacional de atención de usuarios, Paulina Prado Rosales.

En la jornada se realizó una reseña histórica de los últimos cuatro años en la materia y se hizo un detalle del desarrollo y puesta en marcha del proyecto 'InfoQuinta', en torno al cual se dieron a conocer los próximos desafíos.

REINSERCIÓN SOCIAL

Lamentablemente sólo se acostumbra a medir la efectividad del sistema de justicia penal por el número de casos resueltos y las penas impuestas.

En un segundo orden queda la anhelada reinserción social que podría contribuir a disminuir la criminalidad.

Al igual que abogamos por nuestra autonomía, hace años que hemos planteado mejorar sustancialmente el cumplimiento o ejecución de la condena.

Nos consta que el presupuesto destinado a reinserción social es escaso. Además, el porcentaje de personas condenadas a penas privativas de libertad que concurre a establecimientos de capacitación laboral o educacional, es mínimo.

Es urgente y necesario contar con un órgano que controle y canalice los debates acerca de todos los aspectos y objetivos de la actividad penitenciaria. Por esto, nuestra institución sigue de cerca la discusión en el Congreso Nacional de la propuesta de ley que crea “tribunales encargados de la ejecución”.

Tenemos que lograr que existan jueces especializados a cargo de la fase de ejecución, cuyas decisiones sean jurídicamente respetuosas de los estándares de derechos humanos.

SEÑORAS Y SEÑORES

Somos una institución esencial de un estado democrático y defensores de los derechos humanos de todas las personas, porque nuestra labor es garantizar el derecho a defensa y contribuir al acceso a la justicia, a través de acciones basadas en los principios del gobierno abierto.

Es así como recientemente, el Defensor Nacional comunicó que luego de un proceso participativo y colaborativo, desarrollado entre todos los estamentos, hoy contamos con nuevos valores institucionales: **probidad, compromiso social, trato digno a las personas usuarias y valor público.**

Estos nuevos valores son los que más nos identifican en la etapa actual institucional. Es interesante que avancemos en la línea de los tiempos que vivimos, porque de esta manera estamos en plena sintonía con el espíritu de nuestra misión.

De los valores enunciados, me permito expresar el orgullo de la Defensoría Regional de Valparaíso de cumplir dos décadas de gestión basada en la probidad, lo que ha quedado reflejado en las diferentes auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República.

Finalmente quiero dejarles un último mensaje sobre todo para las y los defensores más jóvenes que recién nos acompañan ***Defender la dignidad humana, luchar por la igualdad; la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos humanos es una tarea que nos involucra a todos y que requiere de compromiso; coraje y convicción por lo que hacemos.***

Ese es mi llamado para ustedes esta tard conéctense con esa motivación que los hizo interesarse por estar en esta institución y de esa forma estaremos cumpliendo con la promesa de ser personas que defienden personas, ***porque “Sin defensa, no hay justicia”.***

Muchas gracias